



**FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

FICHA TECNICA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN
FIDEICOMISO-CCC-PEOR-2021-0001**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN
DE RENDICIÓN DE CUENTAS MOPC AGOSTO 2020 - AGOSTO 2021”.**

1. Contenido u objeto del requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto servicio
1	<p>SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS MOPC AGOSTO 2020 - AGOSTO 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> -Idea Y Conceptualización General Del Proyecto -Dirección Y Realización -Producción General -Creatividad Y Guion -Guion Técnico -Guión De Talento -Soporte De Producción -Logística Y Gastos De Producción -Gastos De A&B <p>-PERSONAL DE PRODUCCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> * Productores De Piso * Productor De Pantalla * Productor De Talento * Productor De Pantalla * Supervisor De Montaje Técnico * Supervisor De Ingeniería <p>-CASTING Y COORDINACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> * Asistentes De Casting Día De Evento (* Asistentes De Casting En Set De Filmación (Contratación 9 Actores) -Talentos Día Jueves (Contratación 51 Actores) -Talentos Miércoles (Día Filmación) (Contratación 9 Actores) <p>DISEÑO DE MONTAJE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE ESCENOGRAFÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Construcción Y Montaje De Decorados De Utilería 	Unidad	RD\$17,700,000.00

<p><u>EQUIPAMIENTO TÉCNICO QUE INCLUYE:</u></p> <p>Audiovisuales 1 Consola: Yamaha CL5 (64 Inputs, 32 Outputs) 1 DAS Aero 20 6 4 Das Lx218CA 2 5 DAS Event 210 6 6 DAS Vantec 20A + Pedestal De Bocina 4 Micrófono Shure ULXD 2 Microfono De Diadema 2 Micrófono Para Podium 1 VIDEO 1 Pantallas Centrales 3x4mts. 3 Pantallas Laterales 4.5x4mts. 2 Procesador De Video 1 ILUMINACIÓN 1 Grandma2 Onpc Command Wing 1 Lekos 32 Freshnel 24 Par Led 12W RGBWAV 80 Fuze350 Pro Wash 12</p> <p>Beams 7R 24 Maquina De Hazer: Antari F5D Fazer 2 ESTRUCTURAS 1 Truss Thomas 40ft. (Para Luces Frontales) 1 Puente En Truss Applied 12x16 6 Totem En Truss Applied 15ft. 6 Otros 1 Motores CM 1 Ton. 3 Punto De Motor 3 Personal Técnico 1 Técnico De Audio 1 Tecnico De Video 1 Técnico De Luces 1 Técnicos Auxiliares Por Días 15 Dieta Transporte</p>	
---	--

<p>UNIDAD MÓVIL CON 7 CÁMARAS 3 Fijas De , 2 Laterales Y 2 De Frente 2 Portables 1 Jimmy -Grúa-</p> <p>-TELEPROMPTER Y MONITORES GRANDES DE SOPORTE -Radios De Comunicación *Comunicación Con : Sonido, Luces, Pinky Y Coordinador) -Monitor De Referencia Para : Sonido, Luces, Pie De Tarima</p> <p>-Producción Audiovisual -Transmisión De Televisión Y Streaming Enlacestreaming Y Redes Para Vivo</p> <p>-EDICIÓN Y POST- PRODUCCIÓN -PAQUETE GRÁFICO BÁSICO <u>Relación De Videos Y Graficos Necesarios Para Evento En Orden De Escaleta</u> A) Loop De Logo Del Ministerio Sobre Fondo Animado Con Texturas Relacionadas Con Los Elementos Escenográficos En Sfoot, Nada Invasivo Donde Predomine La Formación Del Logo, Este Debe De Permanecer En Pantalla 30 Segundos.... B) Para Transmisión Un Paquete Gráfico Básico Con: · Cabecera · Transicion De 3 Segundos · Banner Para Titular Nombres De Personas · Bumper De 10 Segundos · Cajita De Enlace · Fondo Animado · Doble Cajita · Bumper De Entrada · Bumper De Salid · Animacion 3d Logo</p>	
--	--

DESGLOSE DE VIDEOS Y GRAFICOS

- 1-VTR introducción Evento (Pantalla 1) (Pantalla 2 Y 3)
- 2- (2 Graficos Con Dos Ejes Cada Uno Para Pantallas 2 Y 3)
- 3-VTR “Logros Programas “ –
- 4-VTR introducción Democratización Y Transparencia
- 5-VTR Cierre De Democratización Y Transparencia (Pantalla 1) (Con Voz En Off)
- 6-VTR Introduccion De “Parqueate Rd “(Pantalla 1) (Con Voz En Off)
- 7-VTR Cierre De “Parqueate Rd” (Pantalla 1) (Con Voz En Off)
- 8- VTR Grandes Obras Zona Sur (Pantalla 2) (Con Voz En Off)
- 9- VTR Grandes Obras De La Zona Este (Pantalla 3) (Con Voz En Off)
- 10- VTR Grandes Obras Cibao (Pantalla 2) (Con Voz En Off)
- 11- (Gráfico De Apoyo A Explicación De Santo Domingo) (Pantalla 2)
- 12- (Gráfico De Apoyo A Explicación De Santiago)(Pantalla 3)
- 13- (Gráfico De Explicación De Dentro De Santiago) (Pantalla 2)
- 14- (20 Clips Video De Cada Obra Con Cabecera De Intro De 3 Segundos + Video De La Obra (Para Pantalla 1) + Cierre De 3 Segundos)
- 15- 20 Videos De 1 Min De Duración Con gráficos Animados Incluidos
- 16-(Gráfico Región Norte) (Pantalla 2)
- 17- (Gráfico Región Sur (Pantalla 3)
- 18- (Gráfico Región Este) (Pantalla 2)
- 19- (Gráfico Región Nordeste) (Pantalla 3)
- 20- (Gran Gráfico Para Pantalla 1)
- 21- VTR Cierre En Pantalla (Pantalla 1) (Con Voz En Off) --



Dia De Ensayo Previo Con Todo El Personal -Montaje Y Desmontaje De Escenografía/Cierre Final Evento	
	TOTAL RD\$17,700,000.00

2. Presentación de Oferta:

La propuesta recibida por Medida & Target, fue presentada de forma física a la dirección de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, firmada y sellada, considerada idónea ante todos los documentos solicitados.

3. Contratación de servicios:

El oferente deberá prestar el servicio descrito en el punto 1. de la presente Ficha Técnica en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, a partir del registro del contrato correspondiente ante la Contraloría General de la República y a requerimiento de la Dirección de Mercadeo y Comercialización de la Oficina Coordinadora General del FIDEICOMISO RD VIAL

4. Documentos a ser presentados con la oferta:

La empresa adjudicada deberá presentar las documentaciones que se detallan a continuación:

- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Cotización presentarse en pesos Dominicanos (RD\$);

5. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará a presentación de factura de los servicios brindados y recibidos satisfactoriamente por este FIDEICOMISO RD VIAL, después de transcurridos los **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la prestación del servicio solicitado.

6. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al FIDEICOMISO RD VIAL a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El FIDEICOMISO RD VIAL se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: *“Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones:*

- 1) *Advertencia escrita;*
- 2) *Ejecución de las garantías;*
- 3) *Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;*
- 4) *Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;*
- 5) *Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.”*

7. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

- i. Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- j. Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- k. Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- l. La Ficha Técnica y la Oferta;
- m. Informe Pericial;
- n. La Adjudicación;
- o. El Contrato u Orden de compra;